



Elciste maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

D. Agustin Portillo D. Pedro Perez
y Peres Atienza

Suplemento
D. Juan Antonio Ferrera
de Nobler

En la Villa de Maravaca en primer de Mayo de mil
setecientos ochenta y ocho se juntó el Concejo Jurado
de esta villa a saber los señores D. Juan Antonio Ferrera
de Flores de Acevedo Abogado de los señores Comendadores
Capitanes de guerra de ella por el Sr. D. Diego Melgarejo
de Aguilar, D. Juan Forcella el Puerto, D. Antonio Josef
Carrero, D. Agustin Portillo, D. Juan Navarro Abizu, D.
Alonso Campo Nando de perpetuo, y D. Pedro Perez
apoderado de comun, y se procedió a acordar lo siguiente.

Lo primero se hizo presente a esta villa una carta
de la Princesa comunicada por el Sr. Marques de la Tingitana
de veinte y dos de febrero último pasado, en que se prevenia
que se hagan rogativas por el feliz parto de la Princesa
maestra que se halla proxima a nacer en los nueve me-
ses de su embarazo. Y como esta es cosa que se ha de
cumplir y executar en su todo: se ha de hacer de esta
manera en la forma que se ha practicado en qual caso, en tres
dias que se han los mismos en que el ciudad de Colan
executa en la Iglesia Parroq. de San Sebastian, y
mas circunstancias que se requieren, cada Comision
a los señores D. Antonio Josef Carrero, y D. Agustin
Portillo, y otros y los señores que se ocasionen se libe-
ran del caudal de Propios, acuso sin embargo de
el comb. de libran. dando cuenta de su importe, a la
Cancilleria de Aragon, que acompañara testimonio de este Decreto
de las señoras Ayuntamientos. Una carta del Sr. D. Juan Antonio Ferrera

